

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los perceptores de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 10 de agosto de 2009.

Núm. de expediente: SE/ACS/00070/2006.

Interesado: Miguel Ángel García Pradas.

DNI: 52248018E.

Último domicilio: Rd. Las Huertas, núm. 1, esc. 1, piso 1, 41400, Écija.

Extracto del acto: Resolución de revocación.

Núm. de expediente: SE/ACS/00002/2007.

Interesado: Ignacio Luque de la Jara.

DNI: 28745104A.

Último domicilio: C/ Marinero Sebastián Ortiz, núm. 64, C.P. 41120, Gelves.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 10 de agosto de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de registro general sanitario de alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, ubicado en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido, significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nombre/Razón social	Domicilio industrial	Localidad
Panbamar, S.L.	Avda. Cabezudos, 32	Almonte
Distribuciones Andévalo, S.L.	Ctra. Circunvalación, s/n	El Cerro de Andévalo
Lepefruit, S.L.	Finca La Tejita, s/n	Lepe
De los Santos Feria, S.L.	Muelle de Levante, Mód. 42	Huelva
Distribuciones Infante e Hijos, S.L.	Pol. Ind. Tartessos, C/L	Huelva
Manuel Millán, S.L.U.	Cervantes, 27	Huelva
Mariscos Romero, S.L.	Muelle de Levante, Mód. 85	Huelva
José Antonio Rodríguez Suárez	Avda. México, Mód. 96	Huelva

Huelva, 10 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando los actos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital.

Interesado: Youssef Lahbabi.

Expediente: S21-286/2008.

Acto: Propuesta de resolución y resolución.

Preceptos infringidos: Art. 10 del Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Enrique Jiménez Fernández (Ñandú).

Expediente: S21-099/2009.

Acto: Acuerdo de inicio e incoación.

Preceptos infringidos: Art. 4.d) y disposición adicional segunda de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, Suministro y la Publicidad de los Productos de Tabaco, en relación con el art. 5 del Decreto 150/20006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 631,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Pedro Luis Medina Caro.

Expediente: S21-120/2009.

Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII, del Anexo II, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 13 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio), y la Orden de 10 de marzo de 2006 (BOJA núm. 66, de 6 de abril), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comu-